



## COMUNICACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE PREVEAN VALORIZAR MATERIALES NATURALES EXCAVADOS EN OPERACIONES DE RELLENO Y OBRAS DISTINTAS A AQUELLAS EN LAS QUE SE GENERARON.

### A. INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA QUE LLEVA A CABO LAS ACTIVIDADES.

#### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE LLEVARÁ A CABO LAS OPERACIONES DE VALORIZACIÓN DE LOS MATERIALES NATURALES EXCAVADOS.

Nombre/Razón social	N.I.F
Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE)	
Domicilio	
Municipio	Provincia
Código Postal	Teléfono
Correo electrónico	
Apellidos y nombre del representante legal de la empresa	N.I.F

#### 2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES DE VALORIZACIÓN.

Identificar la operación	Descripción operaciones de valorización
	Obras de construcción, consistentes en la colmatación de zonas o de huecos de un emplazamiento con el fin de mejorar el terreno para el ejercicio de sus funciones en actividades constructivas tales como <u>obras de urbanización u otras similares</u> . Esta definición incluye la construcción de <u>obras de tierra como terraplenes y otras similares</u> .
	Operaciones de relleno, cuyo objeto es la utilización de residuos idóneos con fines de <u>rehabilitación del terreno afectado por las industrias extractivas, restauración de espacios degradados, acondicionamientos de caminos o vías pecuarias</u> .

#### 3. TIPO CONCRETO DE MATERIALES NATURALES EXCAVADOS A UTILIZAR.

Marcar con una X	Tierras	Arcillas	Limos	Arenas	Gravas	Piedras

### B. INFORMACIÓN SOBRE EL DESTINO DE LOS MATERIALES.

#### 1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICA O JURÍDICA PROPIETARIA DEL EMPLAZAMIENTO EN EL QUE SE VALORIZARÁN LOS MATERIALES NATURALES EXCAVADOS.

Nombre/Razón social	N.I.F
Domicilio	
Municipio	Provincia
Código Postal	Teléfono
Correo electrónico	

2. UBICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA DONDE SE LLEVARÁN A CABO LAS OPERACIONES DE VALORIZACIÓN.

Municipio		Provincia	
Polígono	Parcela	Coordenadas Geográficas (UTM-TRS89)	
		X	Y:
		X	Y:
		X	Y:
		X	Y:
Superficie a rellenar en m <sup>2</sup>			

3. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD TOTAL DE NATURALES EXCAVADOS QUE SE PRETENDEN VALORIZAR.

Toneladas	
Metros cúbicos m <sup>3</sup>	

4. EN SU CASO, ALMACENAMIENTOS TEMPORALES PREVISTOS EN LA OBRA O EN LA UBICACIÓN DE LA OPERACIÓN DE RELLENO DE DESTINO DE LOS MATERIALES NATURALES EXCAVADOS. Se indicará el número, ubicación y volumen de cada uno de ellos, así como se incluirá una declaración responsable (anexo IB) por la persona física o jurídica que llevará a cabo las operaciones de valorización.

--

C. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

1. Copia de la autorización, permiso o licencia de la obra, en la que se llevará a cabo la valorización de los materiales naturales excavados, en virtud de la legislación aplicable o en su caso copia del documento mediante el que se acredite la adjudicación de la obra.

2. Copia de la declaración responsable del productor o poseedor inicial (anexo IA) que asegure que los materiales naturales excavados, cumplen lo establecido en el artículo 2, apartados 1 y 2, de la Orden APM/1007/2017, de 10 de octubre (BOE Núm. 254, 21 de octubre de 2017).

3. Informe de impacto ambiental abreviado del proyecto (conforme a lo dispuesto en el Art. 83 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura), en el caso que proceda.

Lo que **COMUNICO** conforme a lo establecido en la Orden APM/1007/2017, de 10 de octubre, sobre normas generales de valorización de materiales naturales excavados para su utilización en operaciones de relleno y obras distintas a aquéllas en las que se generaron.

Asimismo, **DECLARA** bajo su responsabilidad que son ciertos los datos incluidos en la presente comunicación así como que cumple todos los requisitos establecidos en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
( Firma del representante legal)

**Protección de datos.** - De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, la Junta de Extremadura le informa que sus datos personales serán objeto de un tratamiento automatizado e incorporados al correspondiente fichero para su tratamiento. De acuerdo con lo prevenido en la Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, Vd. puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante el órgano correspondiente.

## ANEXO I

### A. Modelo Declaración Responsable del productor o poseedor inicial de los materiales naturales excavados

D./D.<sup>a</sup> .....con DNI ..... ,  
en calidad de representante legal de la entidad .....con NIF .....

#### DECLARA

Que dicha entidad, como resultado de la ejecución estricta de la obra ..... , ha obtenido un excedente de materiales naturales excavados.

Que estos materiales cumplen con lo establecido en el artículo 2, apartados 1 y 2, de la Orden Ministerial sobre normas generales de valorización de materiales naturales excavados para su utilización en operaciones de relleno y obras distintas a aquéllas en las que se generaron.

Que estos materiales serán entregados a la entidad ..... con NIF ..... para la realización de alguna de las operaciones contenidas en el artículo 2.4 de la Orden Ministerial anterior.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

(Firma del representante legal y sello de la entidad)

Fdo: .....

### B. Modelo Declaración Responsable de la entidad que realiza la valorización (en caso de almacenamientos temporales)

D./D.<sup>a</sup> ..... con  
DNI....., en  
calidad de representante legal de la entidad .....con  
NIF .....

#### DECLARA

Que dicha entidad ha recibido materiales naturales excavados para realizar operaciones de valorización en las ubicaciones que se detallan en el contenido de la comunicación.

Que para realizar estas operaciones de valorización es necesario almacenar temporalmente estos materiales.

Que el almacenamiento de estos materiales, en ningún caso, superará los dos años de duración.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

(Firma del representante legal y sello de la entidad)

Fdo: .....

## ANEXO II

Contenido del resumen de la actividad de la persona física o jurídica que llevó a cabo las operaciones de valorización de los materiales naturales excavados. A remitir a la Dirección General de Medio Ambiente, como máximo un mes después de la finalización de la actividad.

<b>Identificación de la persona física o jurídica que valoriza:</b>			
<b>Nombre/Razón social:</b>		<b>NIF:</b>	
<b>Operación de valorización<sup>(1)</sup>:</b>			
<b>Naturaleza del residuo<sup>(2)</sup> (LER 17 05 04):</b>	<b>Cantidad:</b>	<b>Origen:</b>	<b>Destino:</b>
	<b>Toneladas</b>	<b>Productor<sup>(3)</sup></b>	<b>Titular<sup>(6)</sup></b>
		<b>Poseedor<sup>(4)</sup></b>	<b>Coord. UTM/NIMA<sup>(7)</sup></b>
	<b>m<sup>3</sup></b>	<b>Coord. UTM/NIMA<sup>(5)</sup></b>	<b>Fecha de fin de la valorización</b>
		<b>Fecha de recepción</b>	

(1) Tipo de obra u operación de relleno donde han sido empleados los materiales naturales excavados conforme el artículo 2.4 de la Orden APM/1007/2017, de 10 de octubre (BOE Núm. 254, 21 de octubre de 2017).

(2) Indicar si se trata de tierras, arcillas, limos, arenas, gravas o piedras.

(3) Identificación de la persona física o jurídica cuya actividad produzca materiales naturales excavados.

(4) El productor de residuos u otra persona física o jurídica poseedora de los materiales naturales excavados.

(5) Coordenadas UTM o NIMA de la obra de origen de los materiales naturales excavados.

(6) Identificación de a persona física o jurídica propietaria de los emplazamientos donde han sido utilizados los materiales naturales excavados.

(7) Coordenadas UTM o NIMA de los emplazamientos donde han sido utilizados los materiales naturales excavados.